



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO N° **4733**

TEMUCO, **16 DIC 2013**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°272 de fecha 18 de abril de 2012, que acepta la oferta presentada por la Empresa Constructora Jofrec Ltda., para la ejecución de la obra "Construcción Centro de los Adultos Mayores y Recreación de la Mujer sector Costanera del Cautín".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1.992 de fecha 23 de mayo de 2012, que aprueba Contrato de Construcción de fecha 16 de mayo de 2012, suscrito por escritura pública entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Constructora Jofrec Ltda., para la "Construcción Centro de los Adultos Mayores y Recreación de la Mujer sector Costanera del Cautín".
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.169 de fecha 20 de noviembre de 2012, que aprueba el Acta de Recepción Provisional de fecha 19 de noviembre de 2012 de la Obra en mención.
- 5.- La carta de la Empresa Contratista de fecha 18 de noviembre de 2013, en la cual solicita la Recepción Definitiva de la Obra.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 4.647 de fecha 09 de diciembre de 2013, que designa la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra.
- 7.- El Acta de Recepción Definitiva de la Obra de fecha 10 de diciembre de 2013.
- 8.- La Liquidación Anexa de Contrato de fecha 11 de diciembre de 2013.
- 9.- El Decreto Alcaldicio N° 1.832 del 04 de julio de 2011, que delega la facultad de firmar "**por orden del Alcalde**" materias específicas, a don Mario Eduardo Castro Stone.
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 10 de diciembre de 2013, y la Liquidación Anexa de Contrato, celebrado con la Empresa Constructora Jofrec Ltda., para la "Construcción Centro de los Adultos Mayores y Recreación de la Mujer sector Costanera del Cautín".

2.- Devuélvase a la Empresa Jofrec Ltda., la siguiente Boleta de Garantía que cauciona el Fiel Cumplimiento de Contrato de la Obra "Construcción Centro de los Adultos Mayores y Recreación de la Mujer sector Costanera del Cautín".

-Boleta N°365 de fecha 04 de mayo de 2012, del Banco Santander por la suma de \$ 10.110.177.- tomada a nombre de Municipalidad de Temuco.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/AMNO/IdelC
Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas (Tesorería)
- Dirección de Obras Municipales
- Depto. de Ejecución de Obras
- Contratista.
- Of. de Partes.



por orden del alcalde
MARIO EDUARDO CASTRO STONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



677454



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

**ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA PROPUESTA PUBLICA N°37-2012
ID 1658-233-LP12**

**OBRA: "CONSTRUCCION CENTRO DE LOS ADULTOS MAYORES Y
RECREACION DE LA MUJER SECTOR COSTANERA DEL CAUTIN".**

Con fecha 10 de diciembre de 2013, se constituyó la Comisión designada mediante Decreto Alcaldicio N° 4.477 de fecha 22 de noviembre de 2013 integrada por los siguientes funcionarios:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Director de Obras Municipales.
- Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor, Departamento de Obras Municipales.
- Sr. Andrés Pérez Navarro, Arquitecto, Secretaría Comunal de Planificación.
- Srta. Rocío Zablach Aste, Ingeniero Constructor Dirección de Obras Municipales.

Con el objeto de efectuar la Recepción Definitiva de la Obra "Construcción Centro de los Adultos Mayores y Recreación de la Mujer sector Costanera de Cautín", adjudicada a la Empresa Constructora Jofrec Ltda., mediante Decreto Alcaldicio N° 272 de fecha 18 de abril de 2012, en la suma de \$ 202.203.530.-

Acompañó a la Comisión Receptora la Encargada de Centro de Adultos Mayores

La Comisión revisó detenidamente la obra "Construcción Centro de los Adultos Mayores y Recreación de la Mujer sector Costanera de Cautín" y no constató defectos de construcción ni deficiencias en la calidad de los materiales atribuibles al Contratista, por lo cual resolvió proceder a su Recepción Definitiva sin observaciones.

Para constancia firman:


MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
COMISION RECEPTORA


MONICA FUENTES GUTIERREZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
COMISION RECEPTORA

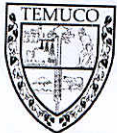

IVONNE DEL CANTO GACITUA
INGENIERO CONSTRUCTOR
ITO


ANDRES PEREZ NAVARRO
ARQUITECTO SECPLAC
COMISION RECEPTORA


ROCIO ZABLAH ASTE
INGENIERO CONSTRUCTOR
COMISION RECEPTORA


CONSTRUCTORA JOFRECE LTDA.
EMPRESA CONSTRUCTORA

Temuco, 10 de diciembre de 2013



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

NATURALEZA DEL CONTRATO
LIQUIDACION DE CONTRATO
FECHA: 11 Diciembre de 2013

OBRA : "Construcción Centro de los Adultos Mayores y Recreación de la Mujer, sector Costanera del Cautín". **REGION:** Araucanía
NATURALEZA : Contrato a Suma Alzada. **FINANCIAMIENTO:** Fondos Municipales
CONTRATISTA : Empresa Constructora JOFREC Ltda.
AUTORIZACION RES./DOCTO N° 272 **FECHA :** 18/04/12 **MONTO :** \$ 202.203.530.-
AUTORIZA REC.PROV.: D.A.N°4.169 **20/11/2012** **FECHA ACTA :** 19/11/2012

DEBE				AUTORIZACIONES		
EP	EGR/DP	FECHA	MONTO	Nº	FECHA	MONTO
EP 1	3120	10.07.2012	24.618.937.-	272	18.04.2012	202.203.530.-
EP 2	3667	10.08.2012	24.050.194.-			
EP 3	4178	06.09.2012	48.544.511.-			
EP 4	4688	08.10.2012	40.329.051.-			
EP 5	6078	19.12.2012	52.833.394.-			
EP 6	2576	12.07.2013	11.827.443.-			
Total			\$ 202.203.530.-	Total	\$	202.203.530.-

RETENCIONES				CANJE Y DEVOL. RETENC.			GARANTÍAS VIGENTES		
EP	EGR	Fecha	Monto \$	Nº	Fecha	Monto \$	Boletas	Banco	Monto \$
-	-	-	-	-	-	-	365	Santander	10.110.177.-
							TOTAL \$ 10.110.177.-		
Fecha de Inicio:		28 de mayo 2012		Multa Diaria		Atraso: ___ Días.			
Plazo Total:		135 días corridos		\$ ___ Mil		Multa \$ _____			
Fecha Término contractual		10 de octubre 2012		\$ _____		Total \$ _____			
Fecha Término real:		10 de octubre 2012							
Escrituras :									

OBSERVACIONES:

Fondos Municipales

Ivonne Del Canto Gacitúa
Ivonne Del Canto Gacitúa
Inspector Fiscal

[Signature]
Empresa Constructora JOFREC Ltda.
Contratista



[Signature]
Rolando Saavedra Rebolledo
Director Adm. Y Finanzas